



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 27 de diciembre 2022.-
DECRETO ALC. N° 7.554.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N°19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N°2.293, de fecha 01 de julio de 2020, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Fondos para Gastos Menores; Decreto N°2.554 del Ministerio de Hacienda, de fecha 21 de diciembre del 2021, autoriza Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos año 2022; Formulario Solicitud Autorización Fondo, de fecha 23 de diciembre de 2022; Memorando N° 403, de fecha 20 de diciembre de 2022, de la Encargada de Contabilidad; Memorando N° 1.620, de fecha 26 de diciembre de 2022, de la Dirección de Deportes y Cultura, que solicita decretar fondo a rendir para gastos destinados para Pelotas plástico, Flotadores Inflables, Fideos y otros gastos que sean necesarios, para la apertura "Temporada Estival Piscinas 2022 - 2023, Alto Hospicio 2022".

DECRETO:

1.- Otórguese fondo a rendir **por única vez** a doña **Gabriela Valdebenito Toro**, RUT , Administrativo Grado 17º EMS, por la suma de **\$890.000.- (Ochocientos noventa mil pesos)**, destinados para Pelotas plástico, Flotadores Inflables, Fideos y otros gastos que sean necesarios, para la apertura "Temporada Estival Piscinas 2022 - 2023, Alto Hospicio 2022".

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese el otorgamiento del fondo con cargo a la cuenta N° **114.03.01.090, Anticipo de Funcionarios.**

Fdo. Doña **Claudia Muñoz Muñoz**, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio; autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSE JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

SECCIÓN MUNICIPAL

JVD/aca

Dist:

- ✓ Dir. Control.
- ✓ Adm. Municipal.
- ✓ Adm. y Finanzas.